

no hay más caminos. La asociación, como siempre, imposible, y el Acuerdo comercial no puede ser ventajoso en un momento de dificultades económicas generales. A

SEVILLA

Los negociadores, detenidos

● No es que uno tenga especial predilección por escribir acerca de las contradicciones, pero últimamente se vienen produciendo en Sevilla, en unas cantidades que ya las quisiera para sí el producto provincial bruto industrial. Tras los acontecimientos universitarios del 25 de abril en la Universidad hispalense, destaca una evidente contradicción: funcionarios de un Ministerio (el de la Gobernación) detienen a unas personas que para otro Ministerio (el de Educación y Ciencia) son los únicos interlocutores válidos. Me estoy refiriendo, naturalmente, a lo ocurrido el día de marrras y claveles en la autorizada y legal asamblea de los PNN, en la que sus dos representantes autorizados (el antropólogo Isidoro Moreno Martín y la profesora Clara Thomas) estaban informando a sus compañeros acerca de las gestiones que habían realizado en Madrid con el subsecretario del Ministerio, señor Mayor Zaragoza. Ni Isidoro Moreno ni Clara Thomas estaban repartiendo claveles ni banderas, ni poniendo carteles, sino tratando de comunicar lo que les habían dicho en el Ministerio para los PNN sevillanos. De forma que el poder agitador de un representante de los PNN en una jornada universitaria movidita debe ser algo que a nadie se nos había pasado antes por la imaginación. Porque es sintomático que de los asistentes a la asamblea y de los que formaban la mesa presidencial —representantes de las Facultades— fueran detenidos precisamente los negociadores.

Para que Mayor Zaragoza supiera con quién se ve las caras en las negociaciones, cuando Moreno y Thomas acababan de ser detenidos, los representantes de PNN del Distrito le enviaron el siguiente telegrama: «Ponemos en conocimiento de V. E. que don Isidoro Moreno Navarro, representante legal de este Distrito universitario en las negociaciones mantenidas con V. E. el pasado día 22, ha sido detenido con violencia y vejación en el acto legal de información a la Junta de PNN de este Distrito en las propuestas. Protestamos enérgicamente por tal motivo y exigimos su puesta en libertad inmediata, así como la de doña Clara Thomas, representante legal de la Facultad de Letras».

La Junta de Gobierno —que había publicado una nota sobre los acontecimientos del día 25— no se dio por enterada de las detenciones.

Ullastres le toca seguir aguantando el tipo. Y si por ahora no parece que Italia acepte el Acuerdo, a ver qué pasa a la vuelta de las vacaciones veraniegas. ■ CARLOS ELORDI.

Al día siguiente, cuando Isidoro y Clara eran puestos en libertad por el juez, los PNN facilitaban una nota en la que decían: «El Consejo de Distrito vuelve a lamentar que el órgano máximo de la Universidad no defienda las aspiraciones de los diferentes estamentos que participamos en la vida universitaria». Por otra parte, en otra nota a la prensa, catedráticos, agregados, profesores no numerarios y alumnos de las distintas Facultades señalaban que «la asamblea de PNN se celebraba de acuerdo con las indicaciones recibidas tras la reunión nacional con el señor subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, y que tenía como objetivo informar de las negociaciones mantenidas durante el día 22; que era un acto legalmente constituido y que su coincidencia con los otros actos universitarios era puramente casual y se tuvo especial interés, en su convocatoria, en que no se interfiriesen, celebrándose en un aula extrema de donde estaban celebrándose los otros acontecimientos». También señalaba la nota que «la actuación de las fuerzas del orden se dedicó a abortar este acto, sin tener en cuenta las razones aducidas por los representantes legales de los PNN que estaban cumpliendo con su deber informativo» y «que la detención expresa de don Isidoro Moreno Navarro, representante legal del Distrito de Sevilla en las negociaciones, y la de doña Clara María Thomas de Antonio, representante legal de la Facultad de Letras y asistente a la coordinadora nacional, así parecen confirmarlo».

OTRA PROHIBICION: LA DE UN CICLO DE CONFERENCIAS DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Al menos así lo han podido saber, al recibir una circular, los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, quienes han sido informados que un ciclo organizado por la entidad profesional ha sido «no autorizado» en bloque.

¿Quiénes iban a hablar en este ciclo? ¿El rojerío internacional afinado en el país y a sueldo de nóminas extranjeras, los más peligrosos líderes sindicales? Nada de eso. Iban a hablar unos señores bastante bien aceptados por el sistema, hasta el

punto de que alguno de ellos parece que tiene un pasaporte encuadernado en piel de cartera ministerial y todas las bendiciones de los periódicos y agencias próximos a la esfera gubernamental. Porque —por orden de aparición en la programación del ciclo que nunca llegó a celebrarse en la sala de plenos de la Audiencia Territorial de Sevilla— los conferenciantes y temas iban a ser, a saber: don Manuel Cantarero del Castillo, sobre «Jurisdicción y derecho de asociación política»; don José María Gil-Robles y Quiñones, sobre «Tribunal Internacional de Justicia de La Haya»; don José Cabrera Bazán, sobre «Aspectos jurídicos de la crisis del capitalismo»; don Felipe González Márquez, sobre «Ante el proyecto de ley de Relaciones Laborales»; y don Plácido Fernández Viagas, sobre «Presupuestos

BARCELONA

Campaña contra dos tipos de subnormalidades

● Mientras los animadores de Aspanias se esfuerzan para hacer llegar a los cines un «spot» publicitario de su causa en pro del subnormal, las entidades democráticas de base de la ciudad están empujadas en una u otra campaña de concienciación de otro tipo de subnormalidades. Los de Aspanias están hartos de que los subnormales sólo generen literatura oficial o de la otra y se practique la ley de la máxima verborrea y el mínimo esfuerzo para afrontar tan escalofriante cuestión de falta de solidaridad civil. Las asociaciones de vecinos o de profesionales no tienen la menor hartura de literatura oficial o de la otra, y cada día traen un conflicto nuevo, una evidencia nueva de que el traje ya no es traje, sino una sucesión perfectamente establecida de remiendos y descosidos.

La noticia de que el Tribunal Supremo ha considerado ilegal el proceso que llevó a la construcción del Cinturón de Ronda, declaración que llega cuando ya hay cinco o seis kilómetros construidos y, sobre todo, que confirma lo que en su día adujeron las comisiones de vecinos, crea una de situaciones más absurdas por las que ha pasado esta ciudad. Si se pudiera arreglar con la moviola de TVE, bastaría dar marcha atrás para que lo derribado recuperara su sitio y el cinturón pudiera ser planteado siguiendo algo más que las telúricas directrices de los sótanos pensantes del Ayuntamiento del señor Porcioles. Pero esto no hay moviola que lo arregle.

«ESTA USTED ENTRANDO EN BELLVITGE»

Bellvitge es uno de esos barrios nuevos que probablemente se cons-

truyeron donde no debían haberse construido, sagaz medida para que no se construyeran otros barrios donde debían construirse. Al

automovilista que circula por la autovía de Castellefels, de vez en cuando le asalta el reclamo de un cartel donde se pregona: «Está usted entrando en Bellvitge», como si alguien velara para que no nos perdiéramos la novena maravilla del mundo. Un bosque de construcciones-colmena cobija entre sus gigantes la Residencia Sanitaria donde ha frugado un embrollo que prolonga la cadena conflictiva de la problemática organización sanitaria del país. El conflicto planteado entre la Dirección de la Residencia y sus profesionales ha creado un cierto clima ciudadano y ha suscitado solidaridades en otros centros sanitarios no sólo de Barcelona, sino también de Madrid. El personal sanitario, desde los médicos hasta los auxiliares mecánicos, ha demostrado una gran cohesión frente a lo que ha considerado arbitraria conducta de la dirección. Todo empezó cuando la dirección dictó una serie de medidas punitivas contra supuestas faltas de «puntualidad y asistencia» del personal, que significaban en la práctica un 600 por 100 de descuento de los incentivos percibidos e implicaba al 70 por 100 de la plantilla. La protesta tuvo una secuela de «violencias estructurales» que culminan con la asamblea disuelta por la fuerza pública, despidos y elaboración de «listas negras» para depurar al cuerpo profesional. El impacto de estos hechos no sólo ha repercutido en estamentos afines de la ciudad, sino que incluso ha suscitado una carta de solidaridad de los propios enfermos internados en la Residencia y acciones en el mismo sentido en alguna empresa industrial situada en la zona. La car-